

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2020

Información Relevante
Convocatoria reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas
Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

De conformidad con lo establecido en el Artículo Treinta y Nueve (39) de los Estatutos Sociales de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, me permito convocarlos a la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la Compañía, a efectuarse a las 10:00 a.m., del día veintisiete (27) de noviembre del año dos mil veinte (2020).

El orden del día propuesto para la reunión es el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Designación de presidente y secretario de la reunión.
3. Elección y nombramiento de miembros de la Junta Directiva.

La reunión se llevará a cabo de manera no presencial a través del aplicativo Microsoft Teams. Para tal efecto, se remitirá en correo posterior la citación junto con el enlace a través del cual podrán conectarse y participar en la reunión.

A continuación, nos permitimos informar las medidas adoptadas para garantizar la participación en la reunión:

1. Los accionistas deberán confirmar su participación al correo electrónico faride.guerrero@telefonica.com por lo menos dos horas antes de la reunión mediante el envío de (i) copia escaneada del documento de identidad, para el caso de accionistas personas naturales y, (ii) copia del documento de identidad y el certificado de existencia y representación legal o documento equivalente, con fecha de expedición no mayor de un mes, para el caso de los Representantes Legales de las personas Jurídicas.
2. Los accionistas pueden hacerse representar en la reunión de la Asamblea General de Accionistas mediante poder otorgado por escrito en el que se indique: el nombre del apoderado, la persona en quien éste pueda sustituirlo y la fecha de la reunión para la cual se confiere. En este caso, además de remitir la documentación indicada para los accionistas persona natural y persona jurídica, deberá enviar escaneado el poder, el documento de identidad del poderdante y apoderado.
3. Les solicitamos el día de la reunión, ingresar con un mínimo de quince (15) minutos de anticipación, a efectos de realizar el proceso de validación y acreditación de identidad y/o poderes de los asistentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Treinta y Seis (36) de los Estatutos Sociales, el proyecto de resolución del punto Tres del orden del día se anexa a la presente convocatoria para su consideración.

Adicionalmente se anexan las “Medidas Adoptadas por la Junta Directiva, en la reunión celebrada el 20 de febrero de 2020, para el funcionamiento y celebración de las reuniones de la Asamblea General de Accionistas del año 2020”.

Finalmente, se informa que desde la recepción de la presente convocatoria y hasta dos (2) días antes de la reunión, los Accionistas podrán solicitar información adicional o aclaraciones relativas a los puntos del orden del día. La solicitud deberá presentarse por escrito dirigido a la Secretaria General de la Compañía.

RESOLUCIÓN

La Asamblea General de Accionistas de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias,

RESUELVE:

CUARTO. DESIGNAR como miembro de Junta Directiva de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP al Dr. Javier Gutierrez Rueda, en reemplazo del Dr. Juan Pablo Zarate Perdomo.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Medidas Adoptadas por la Junta Directiva, en la reunión celebrada el 20 de febrero de 2020, para el funcionamiento y celebración de las reuniones de la Asamblea General de Accionistas del año 2020

Por medio del presente comunicado, se informa al mercado que las siguientes son las principales medidas que ha adoptado la Compañía para el funcionamiento y celebración de la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas que se llevará a cabo el 27 de noviembre de 2020:

- 1. Representación:** Los accionistas pueden hacerse representar en la reunión de la Asamblea General de Accionistas mediante poder otorgado por escrito en el que se indique: el nombre del apoderado, la persona en quien éste pueda sustituirlo y la fecha de la reunión para la cual se confiere.
- 2. Quórum:** La Asamblea General de Accionistas podrá deliberar con un número de personas que represente, por lo menos, la mitad más una de las de las acciones suscritas.
- 3. Presidencia y Secretaría:** La Asamblea General de Accionistas designará el presidente de la reunión y actuará como Secretario de la misma, el Secretario General de la Compañía y en su ausencia, la persona que designe el Presidente de la Asamblea General de Accionistas.
- 4. Emisión de voto:** Cada accionista tendrá tantos votos cuantas acciones posea en la Sociedad, por tanto, en ningún caso se aplicará la restricción del voto.
- 5. Actas:** De las reuniones de la Asamblea General de Accionistas se levantarán actas completas. Las actas se encabezarán con su número y expresarán cuando menos el lugar, fecha y hora de la reunión, el número de acciones suscritas, la forma y antelación de la convocatoria, las listas de los asistentes con indicación del número de acciones propias o ajenas que representen, los asuntos tratados, las decisiones adoptadas y el número de votos emitidos en favor, en contra o en blanco, con las salvedades de ley, las constancias escritas presentadas por los asistentes, las designaciones efectuadas y la fecha y hora de su clausura.

En cualquier caso, se aclara que la totalidad de estas medidas adoptadas por parte de la Compañía para el correcto funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas están consagradas en los Estatutos Sociales, en el Código de Buen Gobierno y en el Reglamento de la Asamblea General de Accionistas. Estos documentos se encuentran disponibles en el siguiente link de la página web de la Compañía: <http://www.telefonica.co/accionistas-e-inversionistas>. Se recomienda a los accionistas la consulta de los mismos antes de la asistencia a la reunión citada.